



La Secretaría de Educación Pública DEBE y PUEDE revertir su decisión para recuperar las horas adicionales de clase y los alimentos para niñas, niños y adolescentes

- *Mexicanos Primero presenta alternativas viables para rescatar las escuelas que ofrecen horario extendido y alimentación a 3.6 millones de niñas, niños y adolescentes en comunidades marginadas.*
- *La inversión en infraestructura en las escuelas es necesaria y debe aplicarse para que los espacios de aprendizaje sean óptimos en el regreso presencial, pero no debe estar por encima del derecho a la educación y a la alimentación, sino complementarlos.*

Ciudad de México, 16 de marzo de 2022.- La Secretaría de Educación Pública (SEP) se encuentra en amplias posibilidades de revertir la decisión de eliminar las horas adicionales de clase y el servicio de alimentos en escuelas, y debe hacerlo para evitar una grave violación a los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) al incurrir en regresividad, contraria al orden constitucional y convencional de nuestro país. Para ello, la SEP cuenta con diversas alternativas para lograr el restablecimiento de la ampliación de la jornada escolar y servicios de alimentación, además de fuentes de financiamiento variadas, lo cual deja enteramente en las manos de los funcionarios federales decidirse a hacerlo.

Tras un análisis presupuestal y de alternativas, Mexicanos Primero entregó formalmente a la SEP una propuesta técnica modificatoria que recupera los extintos componentes 2 y 3, jornada escolar ampliada y servicio de alimentos respectivamente, ya previstos por LEEN en 2021. Las Reglas de Operación del Programa La Escuela es Nuestra (LEEN) para 2022 pueden y deben ser modificadas, lo que ya se ha hecho en ocasiones anteriores. En síntesis, la propuesta permite resolver de manera inmediata la falta de horas extras y alimentos para los millones de NNA que han sido beneficiados por esquemas de esta naturaleza en ejercicios fiscales anteriores, cumpliendo así con lo ordenado por el Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, las observaciones de las Comisiones de Derechos Humanos de todo el país, así como lo prometido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en 2021: que LEEN cumpliría con los objetivos de las extintas “Escuelas de Tiempo Completo”.

El financiamiento para evitar la regresión puede tener diversas fuentes. En primer lugar, LEEN tuvo un aumento presupuestal para 2022, 2 mil millones de pesos adicionales, para un total de prácticamente 14 mil millones de pesos. Esta bolsa de recursos propios de LEEN, y que no requieren de autorización adicional de otra Secretaría o instancia, puede servir de punto de partida para financiar los componentes 2 (ampliación de jornada) y 3 (alimentación) que ya estuvieron contemplados en el programa en 2021, para que en este 2022, se recupere progresivamente la cobertura que hubo en ejercicios fiscales pasados. Reconociendo que distintos gobiernos estatales se han pronunciado a favor de mantener las horas extra y alimentos en las escuelas, nuestra propuesta técnica prevé una participación voluntaria de

hasta 50% de recursos estatales para LEEN, porcentaje que puede ser elevado en caso de requerirse para alcanzar o ampliar la cobertura de horas adicionales y alimentación que ya había en años anteriores.

Dentro del presupuesto hay también otros recursos, como la ya famosa partida “U080”, la cual permite un ejercicio flexible de subsidios, y que cuenta para el año 2022 con más de 4 mil millones de pesos autorizados, mismos que podrían ser dirigidos en su mayoría a los componentes 2 y 3. Además, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a bebidas azucaradas, proyectado para recaudar cerca de 33 mil millones de pesos durante 2022, podría destinarse en todo o parte para abonar al rescate de las horas adicionales de aprendizaje y sus servicios de alimentación, pues en su origen se planteó que el gravamen sirviera a las escuelas públicas de México.

La infraestructura es una necesidad apremiante, pero se requiere que la SEP incorpore un enfoque específico de manera que los recursos del componente 1 (infraestructura) se empleen en mejoras a los planteles que, por una u otra razón, no han podido regresar a clases presenciales en el contexto de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2. No existe el dilema que ha sido planteado en días y semanas anteriores: se pueden atender las carencias de infraestructura y también proveer de jornadas escolares ampliadas y alimentos, como estaba contemplado en 2021. Gastar dinero para obras suntuarias o secundarias en los planteles, propiciar un reparto que no abona la equidad sino a comprar el agradecimiento de las comunidades en un sistema que ha sido cuestionado por su opacidad y su justificación útil es un error y una injusticia, cuando de verdad debiera atenderse lo que -apremiados por el cuestionamiento- los funcionarios afirmaron: que se emplee para un regreso seguro a la escuela. Y eso es compatible con los otros dos componentes con un uso flexible e inteligente de los recursos.

Las escuelas con horario ampliado para el aprendizaje y con servicios de alimentación a mediodía, antes de seguir el bloque adicional de actividades, han recibido apoyo social multitudinario. Sus efectos positivos están más que probados y son particularmente necesarios para enfrentar e ir resolviendo el rezago académico provocado por la pandemia, la malnutrición y desnutrición, así como el abandono escolar. La SEP está a tiempo de remediar una decisión repudiada por las comunidades escolares, las Comisiones de Derechos Humanos, las Cámaras del Congreso de la Unión y por un sinnúmero de ciudadanas y ciudadanos. El futuro de los derechos a la educación y la alimentación de millones de NNA depende de que la SEP se comprometa con ellas y ellos, y que analice las propuestas técnicas sin prejuicios ideológicos, sin soberbia autoritaria y sin dilaciones burocráticas. Las propuestas para hacerlo las tienen ya en sus manos.